

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 089 2010-GRC-GRRNGMA

Callao,
17 de Oct. 2010

VISTOS:

El Informe N° 506-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 02 de Diciembre del 2010 emitido por el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, el Informe 153-2010-GRC-GRRNYGMA-OAPYMA-JRQ, de fecha 30 de Noviembre del 2010, emitido por el profesional de la Oficina de la Áreas Protegidas y Medio Ambiente y el Informe N° 735-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 12 de Octubre del 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 005-2007-Gobierno Regional del Callao-GRRNYGMA, de fecha 21 de Marzo del 2007, se aprueba las Especificaciones Técnicas para la Actividad: **"CONTROL DE INTOXICACIÓN POR PLOMO PARA LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS CENTROS DE SALUD: PUERTO NUEVO, SAN JUAN BOSCO Y ALBERTO BARTON 2007"**, con un Valor Referencial de S/ 749,252.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos, con 00/100 Nuevos Soles), con una duración de ciento ochenta y cuatro (184) días naturales, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 034-2007- Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA, de fecha 22 de Octubre del 2007, se aprueba la ampliación de la Cobertura Presupuestal para la actividad **"CONTROL DE INTOXICACIÓN POR PLOMO PARA LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS CENTROS DE SALUD: PUERTO NUEVO, SAN JUAN BOSCO Y ALBERTO BARTON 2007"**, por un monto de S/ 902,485.00 (Novecientos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100 nuevos Soles) y se aprueba la ampliación del plazo de ejecución por (90) noventa días naturales, dando un plazo total de ejecución de 274 días naturales de la fecha de inicio de la Actividad ;

Que, mediante Informe N° 735-2010-GRC/GA-CONTA, de fecha 12 de Octubre del 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a S/. 825,284.05 (Ochocientos veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro con 05/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de la Áreas Protegidas y Medio Ambiente, remite el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **"CONTROL DE INTOXICACIÓN POR PLOMO PARA LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS CENTROS DE SALUD: PUERTO NUEVO, SAN JUAN BOSCO Y ALBERTO BARTON 2007"** solicitando su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de S/. 825,284.05 (Ochocientos veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro con 05/100 Nuevos Soles);



Que el Numeral a) del Artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y el Inciso k del Artículo 49° de la misma Ley Orgánica dispone como función específica en materia de salud el promover la salud de la región;

Que el Artículo 59.1 de la Ley General del Ambiente aprobado por ley N° 28611 determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley general, especificando en el Artículo 66 que la prevención de riesgos y daños a la salud de las personas es prioritaria en la gestión ambiental;


Que el Numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIÓN CALLAO-CR, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente proponer y sustentar a consideración de la Gerencia General Regional la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental;

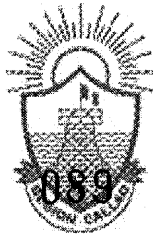
Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.– Aprobar, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **“CONTROL DE INTOXICACIÓN POR PLOMO PARA LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS CENTROS DE SALUD: PUERTO NUEVO, SAN JUAN BOSCO Y ALBERTO BARTON 2007”**, con una ejecución presupuestaria de **S/. 825,284.05** (Ochocientos veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro con 05/100 Nuevos Soles) y un saldo no ejecutado de **S/. 77,200.57** (Setenta y siete mil doscientos con 57/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución. Ejecutada por Oficina de la Áreas Protegidas y Medio Ambiente, en un plazo de doscientos setenta y cuatro (274) días naturales, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida, el brindar atención clínica a 1,430 escolares con intoxicación crónica por plomo en la sangre, así mismo se realizaron test psicológicos, se evaluó su situación nutricional para contribuir a su mejoramiento, se realizaron campañas de información y talleres en cada uno de las instituciones educativas afectadas, cumpliendo con el 100% de la meta, habiéndose recomendado la continuidad en este tipo de mejoramientos de las condiciones alimentarias.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JAVIER REYMER ARGON
 GERENTE
 Gerencia Regional de Recursos Naturales y
 Gestión del Medio Ambiente



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

Actividad: "CONTROL DE INTOXICACIÓN POR PLOMO PARA LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS CENTROS DE SALUD: PUERTO NUEVO, SAN JUAN BOSCO Y ALBERTO BARTON 2007",

Partida Específica	Presupuesto Inicial	Incremento (+)	Reducción (-)	Presupuesto Final	Ejecutado	Saldo
5.3.11.22	3,753.00	0.00	0.00	3,753.00	3,753.00	0.00
5.3.11.23	5,388.00	3,297.00	0.00	8,685.00	8,442.00	243.00
5.3.11.24	349,416.00	9,016.00	0.00	358,432.00	312,162.31	46,269.69
5.3.11.27	175,635.00	119,610.00	0.00	295,245.00	294,911.60	333.40
5.3.11.30	15,515.00	0.00	0.00	15,515.00	15,515.00	0.00
5.3.11.39	73,724.00	25,415.66	0.00	99,139.66	81,472.22	17,667.44
5.3.11.46	97,840.00	9,450.00	0.00	107,290.00	97,840.00	9,450.00
5.3.11.48	10,453.00	0.00	1,229.00	9,224.00	9,223.40	0.60
5.3.11.49	6,424.00	0.00	3,329.04	3,094.96	0.00	3,094.96
6.7.11.51	11,104.00	0.00	8,998.00	2,106.00	1,964.52	141.48
TOTAL	749,252.00	166,788.66	13,556.04	902,484.62	825,284.05	77,200.57
TOTAL AMPLIACION		153,232.62				

REGIO CALLAO
V°B°
GRANVCA

REGIO CALLAO
V°B°
GRANVCA